P.º de la Habana, 140-142
28036 Madrid
Tel.:

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

Inspección General
de Servicios de la
Administración Pública

SUBSECRETARIA DE CULTURA
GABINETE TECNICO
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA 30/7/93
N.º REG.

S/Ref.
N/Ref. AAR/23/93/8427
Fecha 23 de julio de 1993
Asunto Declaración Alto Cargo

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio
de Cultura
Ministerio de Cultura
Plaza del Rey, s/n
28071 MADRID.-

MINISTERIO DE CULTURA
REGISTRO GENERAL
28.07.93 050147
ENTRADA

De acuerdo con el procedimiento indicado en el oficio de esta Inspección General de Servicios de la Administración Publica, de 22-10-92, y por desconocer el destino actual y/o el domicilio particular de D. JORDI SOLE TURA cuyo cese se ha acordado recientemente (8-6-93), le adjunto los modelos de **"Declaración al Cese"** con el ruego de que se los haga llegar al interesado, indicándole que, una vez cumplimentados los mismos, los remita a esta Unidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º.1 de la Orden de 18 de Junio de 1992 (B.O.E. de 15 de Julio)

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo. Angel Arruz Ramos

MINISTERIO PARA LAS
ADMINISTRACIONES PUBLICAS
REGISTRO GENERAL
2 3 JUL. 1993
SALIDA 8427

MAP Ministerio para las Administraciones Públicas

Inspección General de Servicios de la Administración Pública

DECLARACION AL CESE

DECLARACION DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

(Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos, modificada por Ley 9/1991, de 22 de marzo)

A. DATOS DE IDENTIFICACION DEL ALTO CARGO

DATOS PERSONALES

1er APELLIDO SOLÉ 2º APELLIDO TURA

NOMBRE JORDI D.N.I. 37 849 230

DATOS REFERIDOS AL CARGO PUBLICO EN EL QUE HA CESADO

DENOMINACION MINISTRO

DEPARTAMENTO CULTURA ORGANISMO

FECHA DEL CESE RD. 896/93, 7 junio FECHA DEL BOE 8 junio 93, nº 136

B. DECLARACION A EFECTOS DE INCOMPATIBILIDADES Y DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, modificada por la Ley 9/1991 de 22 de marzo sobre incompatibilidades de Altos Cargos, formulo la siguiente **DECLARACION** con referencia a la fecha del cese.

1. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARACTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE HA SIDO DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICION (Excluida la denominación propia del Alto Cargo) (ARTICULO SEXTO 1.a) LEY 25/1983)

CARGO	ORGANISMO	REMUNERACION (*)
		SI ☐ NO ☐
		SI ☐ NO ☐
		SI ☐ NO ☐

2. REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION EN ORGANOS COLEGIADOS DIRECTIVOS O CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE ORGANISMOS O EMPRESAS DE CAPITAL PUBLICO (ARTICULO SEXTO 1.b) LEY 25/1983) ()**

ADMINISTRACION U ORGANISMO REPRESENTADO	ORGANO COLEGIADO O CONSEJO DE	ORGANISMO O EMPRESA	CARACTER DE LA REPRESENTACION	REMUNERACION (*)
				SI ☐ NO ☐
				SI ☐ NO ☐

3. CARGOS O ACTIVIDADES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MISIONES DIPLOMATICAS DE CARACTER OCASIONAL (ARTICULO QUINTO LEY 25/1983)

CARGO O ACTIVIDAD	ORGANISMO	SEDE	REMUNERACION (*)
			SI ☐ NO ☐
			SI ☐ NO ☐

4. OTRAS ACTIVIDADES PUBLICAS (Excluidos los datos referidos al cargo público consignados en el apartado A)

4.1. Puestos, profesiones o actividades (artículo segundo Ley 25/1983)

ADMINISTRACION, ORGANISMO O EMPRESA PUBLICA.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....

DENOMINACION DEL PUESTO O PROFESION O DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

RETRIBUCION: ☐ SUELDO ☐ ARANCEL ☐ HONORARIOS ☐ OTRA FORMA

CUERPO O ESCALA.....Nº DE REGISTRO DE PERSONAL.....

(*) No se consideran remuneraciones las dietas, indemnizaciones o asistencias.
(**) Si se encuentra autorizado por acuerdo expreso del Consejo de Ministros para pertenecer a más de dos Consejos de Administración, éstos se consignarán en la casilla 6, respetando el formato de la casilla 2.

4.2. Cargos de representación popular (artículo segundo y cuarto Ley 25/1983)

ORGANO Congreso Diputados CARGO Diputado REMUNERACION: SI ☐ NO ☒

4.3. Cargos en Cámaras o Colegios Profesionales (artículo segundo 1. Ley 25/1983)

CORPORACION.....LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
CARGO.....REMUNERACION: SI ☐ NO ☐

4.4. Percepción de pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social (artículo tercero Ley 25/1983)

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

5. ACTIVIDADES PRIVADAS

5.1. Actividades por cuenta propia (artículo segundo y séptimo Ley 25/1983)

ACTIVIDAD O EMPRESA.....LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....
NIF.....Nº INSCRIPCION/AFILIACION S.SOCIAL.....

5.2. Actividades por cuenta ajena (artículo segundo Ley 25/1983)

ENTIDAD O EMPRESA.....NIF.....
DOMICILIO SOCIAL.....LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA.....

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

5.3. Cargos en empresas concesionarias o contratistas o con participación del sector público (artículo séptimo Ley 25/1983)

ACTIVIDAD O EMPRESA.....DOMICILIO SOCIAL.....
OBJETO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL.....
CARGO DESEMPEÑADO.....

5.4. Titularidad de conciertos de prestación de servicios en favor de las Administraciones Públicas (artículo séptimo Ley 25/1983)

NATURALEZA DE LOS SERVICIOS.....
TITULAR.....
ADMINISTRACION PUBLICA.....

5.5. Ejercicio de cargos que llevan anejas funciones de dirección, representación o asesoramiento de sociedades mercantiles y civiles y consorcios de fin lucrativo (artículo séptimo Ley 25/1983)

SOCIEDAD O CONSORCIO..... DOMICILIO SOCIAL.....

ACTIVIDAD PRIVADA DE LA SOCIEDAD.....

CARGO DESEMPEÑADO.....

5.6. Ejercicio profesional (*) (artículo séptimo Ley 25/1983)

PROFESION.....
TITULAR.....

5.7. Participación superior al 10% entre el Alto Cargo, cónyuge e hijos menores en empresas de obras, servicios, o suministros, cualquiera que sea su naturaleza, concertadas con el sector público estatal, autonómico o local (artículo octavo Ley 25/1983)

PARTICIPACION	TITULAR	PARENTESCO	EMPRESA

5.8. Cualquier otra remuneración con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas, sus Organismos o Empresas o de los Organos Constitucionales () (artículo segundo 2. Ley 25/1983)**

6. ACLARACION O AMPLIACION DE DATOS POR EL DECLARANTE (*)**

(*) Salvo que se trate de actividades culturales o científicas efectuadas de forma no continuada.
(**) No se consideran remuneraciones las dietas, indemnizaciones o asistencias.
(***) Si este espacio fuese insufiente pueden utilizarse hojas suplementarias.

En Madrid , a 28 de julio de 1993

MAP Ministerio para las Administraciones Públicas

Inspección General de Servicios de la Administración Pública

DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

(Artículo 10 de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Altos Cargos modificado po Ley 9/1991, de 22 de marzo)

1. DATOS PERSONALES

1er APELLIDO..... SOLÉ 2º APELLIDO..... TURA

NOMBRE..... JORDI N.I.F..... 37849230 Q

DENOMINACION DEL ALTO CARGO..... MINISTRO DE CULTURA

2. BIENES Y DERECHOS

a) Bienes de naturaleza urbana

CALLE	Número	MUNICIPIO	PROVINCIA
El Pedró de la Creu.	21, ático, 1ª	08034. Barcelona.	Id.

b) Bienes de naturaleza rústica

MUNICIPIO	PROVINCIA
/	/

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y ganadería independiente:

ACTIVIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

d) Depósitos en cuenta corriente a la vista, de ahorro o a plazo. Certificados de depósito o documentos equivalentes:

ENTIDAD DE DEPOSITO

e) Seguros de vida:

f) Participaciones en capital social de entidades jurídicas:

g) Títulos de Deuda pública, obligaciones, bonos de caja y equivalentes:

h) Participaciones en capital social de Sociedades de inversión mobiliaria y en Fondos de inversión mobiliaria:

j) Automóviles, embarcaciones, joyas y obras de arte cuyo valor supere las 250.000 pesetas:

ENTIDAD DE DEPOSITO

i) Derechos de propiedad industrial e intelectual:

k) Otros bienes:

3. OBSERVACIONES

En....., a..... de.....de 199....

Fdo.: